

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CADIZ

Estadio Carranza Fondo Sur. 1ª Planta

Horario atención : de 10 a 14 horas

Tlf.: 662978436- 662978489. Fax: 956,011701

NIG: 1101242M20130001229

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 22.05/2014. Negociado: MA

Sobre:

De: D/ña. PROMOCIONES Y EDIFICACIONES DE JEREZ 2005 S.L.

Procurador/a Sr./a.: MARIA FERNANDEZ ROCHE

Letrado/a Sr./a.:

Contra D/ña.: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA, FOGASA, JUNTA DE ANDALUCIA, CAJASUR BANCO SA, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ENCARAMADA 8, ADMINISTRACION CONCURSAL y HOGALIA PROYECTOS E INVERSIONES S.L.

Procurador/a Sr./a.: MANUEL ZAMBRANO GARCIA-RAEZ, FERNANDO CARRASCO MUÑOZ y CLARA ISABEL ZAMBRANO VALDIVIA

Letrado/a Sr./a.: ANTONIO MIGUEL CABALLERO OTAOLAURRUCHI

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D./Dª.COVADONGA HERRERO UDAONDO

En Cádiz, a dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

Por presentado por la Administración Concursal el informe de la situación de la liquidación a fecha de 3/7/17 únanse a las actuaciones y conforme determina el art. 152 LC queda de manifiesto el mismo en la Secretaría de este Juzgado

De la presente diligencia se da cuenta a S.Sª.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.



Código Seguro de verificación:5WfN+zMkLSeossokJ2/E9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	COVADONGA HERRERO UDAONDO 18/07/2017 16:15:29	FECHA	18/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 5WfN+zMkLSeossokJ2/E9A==			